Fecha: 03/02/2020

ID No.: 350.187/2019

A: *Banco Nacional de Fomento (BNF)*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicataria del procedimiento de Locación con número de ID 350.187/19, para la Locación de Inmueble (Determinado) N°20/2019 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Horqueta – Tercer Llamado, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 22 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de G. 16.800.000.- (guaraníes dieciséis millones ochocientos mil) y nos obligamos a pagar al Locatario sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que el Locatario pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida desde el 03 de febrero del 2020 hasta el 03 de febrero del 2022.

Nombre: Carmen Carolina Riveros Ledesma

C.I.N°: 2.340.319

En calidad de Propietaria, del local que será destinado para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Horqueta.

Firma: _____

Debidamente autorizada para firmar la garantía.